|  |  |
| --- | --- |
|  | **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** **14 de septiembre del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:38 once horas y treinta y ocho minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Francisco Enciso Contreras, Hilario Martínez Guerrero, Marin Uriel Gomar Santibañez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Bertha Alicia Núñez Orozco y el Síndico Municipal Carlos Méndez Gutiérrez, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------ -------------------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------------------Ausente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Ausente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ------------------------------------------------------Presente**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ- -------------------------------------------------Presente**

**7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -------------------------------------------------------Presente**

**9.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -----------------------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------------------Ausente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la mayoría de 8 ocho de los regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11:38 once horas y treinta y ocho minutos del día 14 catorce de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del día 10 diez de septiembre del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo la insaculación de los consejeros ciudadanos que integraran el Consejo de Desarrollo Urbano de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la instalación y toma de protesta del Comité Intermunicipal para la organización y desarrollo del Cuarto Majestuoso Festival de Día de Muertos.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las siguientes obras:

|  |  |
| --- | --- |
| OBRA | MONTO |
| 1.- Construcción de colector de 24” para aguas pluviales 1ra etapa en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $757,600.31 |
| 2.- Equipamiento, jardinería, plazoleta y construcción de puente vehicular en la calle Obregón, cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $732,689.98 |
| 3.- Modernización de la calle Francisco I. Madero 1ra etapa con concreto estampado, rehabilitando redes hidrosanitarias en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’641,723.12 |
| 4.- Equipamiento, jardinería, iluminación y plazoletas peatonales en la calle Francisco I. Madero en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $865,008.69 |
| 5.- Obras complementarias (bolardos, iluminación, crucero independencia y equipamiento) en Av. Santiago, cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. | $1’015,235.85 |
| Total | $5’012,257.95 |

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ratificar el punto quinto de la trigésima séptima sesión ordinaria con fecha del día 16 de Marzo del 2017 y que se refiere a la aprobación del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; así mismo se ratifique realizar la erogación correspondiente para su publicación en la gaceta municipal.
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se realice la compra de una computadora, impresora, escritorio y sellos de identificación para equipar la oficina de la Dirección de Cementerios de este Ayuntamiento.
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno y solicitar su aprobación para continuar dando cumplimiento al convenio suscrito con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, en el marco del Programa “Fondo talleres para Casas de Cultura” garantizando los recursos del subsidio 2018 para el pago de instructores correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mas iva por con concepto de un mes de renta de la máquina retroexcavadora que se encuentra realizando labores de limpieza en diversas áreas del municipio.
5. Asuntos varios.
6. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 diez de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta levantada con motivo de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 diez de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 diez de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria con fecha del día 10 diez de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo la insaculación de los consejeros ciudadanos que integraran el Consejo de Desarrollo Urbano de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de voz dice: «Este cuarto punto del orden del día tiene por objeto llevar a cabo la insaculación de los consejeros ciudadanos que integrarán el Consejo de Desarrollo Urbano de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y para esto cedo el uso de la voz en este momento al SINDICO MUNICIPAL ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, para que nos desarrolle este punto» «Muy bien, primero quiero hacer mención que nos acompaña el Ing. Joshua Camarena Guzmán, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; y el C. Felipe Barajas Hernández, Representante Ciudadano de los Fraccionamientos Valle de Los Olivos I,II y Valle de Los Sabinos I,II, III y IV respectivamente; y en este sentido voy a dar lectura al documento correspondiente para la insaculación:

**“CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

**P R E S E N T E S:**

Los que suscribimos regidores miembros de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, en pleno uso de las facultades que nos confieren los artículos 97, 98 y 102 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, nos permitimos someter al Pleno del H. Ayuntamiento el presente **PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO,** para su respectivo análisis, discusión y en su caso aprobación**:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto del Código Urbano para el Estado de Jalisco y del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, se hace indispensable la Integración del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO a efecto de que este pueda opinar y presentar propuestas, en la etapa de consulta pública, sobre algunos de los elementos de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. De igual manera para que pueda recibir y canalizar ante las autoridades municipales competentes, los comentarios, estudios, propuestas y demandas que en materia de planeación del desarrollo urbano le presenten personas o grupos de la comunidad, en el proceso de consulta pública y para que pueda opinar sobre los proyectos de programas y planes de desarrollo urbano del Municipio. Esto toda vez que el Pleno de este Ayuntamiento acordó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y estamos a unos días de iniciar con la consulta pública para cumplir con lo que disponen las fracciones III y XXXVII del artículo 10 y 98 del Código Urbano para el estado de Jalisco.

Así las cosas el Presidente Municipal emitió la convocatoria respectiva para que los interesados en participar como consejeros ciudadanos dentro del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y dentro de la etapa respectiva se recibieron nueve solicitudes, mismas que son analizadas para revisar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y para dar cuenta a este H. Pleno para que proceda a la insaculación y designación de consejeros ciudadanos.

Para ello y considerando los lineamientos que contienen tanto el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y demás normatividad aplicable y con fundamento en lo que establecen los artículos 97, 98 y 102 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco,, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el siguiente :

**DICTAMEN DE ACUERDO**

El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, da cuenta de las nueve solicitudes presentadas por ciudadanos interesados en participar en dentro del Consejo municipal de Desarrollo Urbano, haciendo constar que el Director de Participación Ciudadana Maestro en Derecho OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ fungió como interventor en el procedimiento de registro. Y y pone a la vista los expedientes con la solicitud y documentos anexos y una vez analizadas las mismas, los suscritos integrantes de la comisión de referencia en uso de las facultades que nos fueron conferidas en las bases CUARTA Y QUINTA de la Convocatoria de fecha 3 tres de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho, acordamos:

PRIMERO.- Que las nueve solicitudes, presentadas por los ciudadanos ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ, ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ,

ARQ. ISMAEL SANCHEZ CHAVEZ, ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ, ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA CARLOS EDUARDO RAMIREZ AGUILERA, LIC. KAREN GARCIA TORRES, ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA ARLE JAQUELIN CORONADO RAMIREZ, L. U. M. A. EDUARDO MORALES SANCHEZ y PROFESORA MARGARITA HERNANDEZ BASULTO, se ajustan a los requerimientos de la convocatoria de fecha 3 tres de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho y lo establecido en Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEGUNDO.- En virtud de que todas las solicitudes cumplen con los requisitos, se acuerda remitirlas al Pleno del Ayuntamiento para la insaculación y designación correspondiente.

 ACUERDO DE INSACULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS

UNICO.- Visto el Dictamen de Acuerdo de la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y encontrándose presente el Director de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento Maestro en Derecho OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ, quien funge como Interventor en este procedimiento de insaculación y designación de los consejeros ciudadanos, se proceda a insacular las nueve solicitudes presentadas por razones obvias y se designa como consejeros ciudadanos para integrarse al Consejo municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a:

1.- ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ

2.- ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ

3.- ARQ. ISMAEL SANCHEZ CHAVEZ

4.- ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ

5.- ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA CARLOS EDUARDO RAMIREZ AGUILERA.

6.- LIC. KAREN GARCIA TORRES

7.- ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA ARLE JAQUELIN CORONADO RAMIREZ.

8.- L. U. M. A. EDUARDO MORALES SANCHEZ

9.- PROFESORA MARGARITA HERNANDEZ BASULTO

A t e n t a m e n t e

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 11 de Septiembre del 2018

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ

PRESIDENTE DE LA COMISION

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

HILARIO MARTINEZ GUERRERO BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZO

VOCAL DE LA COMISION VOCAL DE LA COMISION”

Es todo señor secretario, si no hay comentarios al respecto, sírvase proceder con la votación correspondiente».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO-----------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ ----------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA INSACULACION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN EL CONSEJO MUNICIPALDE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; TODA VEZ QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS CONFORME LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1.- ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ

2.- ARQ. JUAN ANTONIO DURAN JUAREZ

3.- ARQ. ISMAEL SANCHEZ CHAVEZ

4.- ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ

5.- ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA CARLOS EDUARDO RAMIREZ

 AGUILERA.

6.- LIC. KAREN GARCIA TORRES

7.- ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA ARLE JAQUELIN CORONADO

 RAMIREZ.

8.- L. U. M. A. EDUARDO MORALES SANCHEZ

9.- PROFESORA MARGARITA HERNANDEZ BASULTO

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE DE AVISO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ESTA DESIGNACION Y DÉ SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la instalación y toma de protesta del Comité Intermunicipal para la organización y desarrollo del Cuarto Majestuoso Festival de Día de Muertos.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz nuevamente para el desahogo de este particular dice: «En cuanto al quinto punto del orden del día, éste tiene por objeto hacer de conocimiento la instalación del comité que regirá para la organización y desarrollo del Cuarto Majestuoso Festival de Día de Muertos a celebrarse durante los días 2,3 y 4 de Noviembre del año en curso, en esta cabecera municipal; la intención por la que se ha decidido integrar este comité conforme lo marca la ley, es con el objetivo de transparentar los recursos, que el pueblo se entere puntual de cada una de las acciones que se están desarrollando; entonces las personas que integraran el comité son las siguientes, nos dice señor secretario» «Claro que sí presidente» dijo el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ «Como Presidente del Comité el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, Secretario del comité Lic. Antonio Covarrubias Mejía, Tesorero del Comité, Guillermo Ramírez Hernández, como vocales Francisco Iñiguez Martínez, José Heriberto García Murillo, Lic. Karina Yannet Avalos Naranjo y Antonio Zacarias Calvillo, como representantes de la ciudadanía en general los C.C. Conrado Ramírez, Annel Valdovinos Aguilar, Heliodoro Herrera Reyes, así quedaría conformado el Comité Intermunicipal para la organización y desarrollo del Cuarto Majestuoso Festival de Día Muertos». y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Así queda el comité, como les decía la intención es iniciar ya con los trabajos de este festival, pues como ustedes saben esta administración termina el día 30 de septiembre y es necesario hacer ya la promoción de las convocatorias y todo lo que con ella conlleva, la organización con otras instancias o asociaciones de otros estados para los eventos que se van a desarrollar aquí en en la cabecera municipal, como el concurso de altares de muertos a nivel nacional, entonces vamos a subir un poquito de nivel y necesitamos estar preparados para estos eventos; el otro tema es la parte de “La Guelaguetza” para que sea representada en esta cabecera municipal y que en su momento el comité nos hará saber de todas las actividades que está organizando; entonces si es mucho muy importante la instalación de este comité, cosa que se debió haber hecho en el pasado en los otros festivales para transparentar los ingresos; y si están de acuerdo en su integración y estando ellos aquí presentes les pido por favor que se pongan de pie para hacer la toma de protesta correspondiente. ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del País, la particular del Estado y todas las leyes que de éstas emanen, buscando en todo momento por el bien y la prosperidad del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos?» «Sí protesto» «Muy si es así que la sociedad se los reconozca y si no se les demande. Muchas gracias».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INSTALACION DEL COMITÉ INTERMUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CUARTO MAJESTUOSO FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS 2018, QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DIAS 2,3 Y 4 DEL MES DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO 2018 EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; MISMO QUE ESTA CONFORMADO POR LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, SECRETARIO DEL COMITÉ, GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, TESORERO DEL COMITÉ; Y COMO VOCALES FRANCISCO IÑIGUEZ MARTINEZ, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, LIC. KARINA YANNET AVALOS NARANJO Y ANTONIO ZACARIAS CALVILLO; COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA LOS C.C. CONRADO RAMIREZ, HELIODORO HERRERA REYES Y ANNEL VALDOVINOS AGUILAR.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE PROCEDA A HACERLES LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERMUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CUARTO MAJESTUOSO FESTIVAL DEL DIA DE MUERTOS 2018, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para las siguientes obras:

|  |  |
| --- | --- |
| OBRA | MONTO |
| 1.- Construcción de colector de 24” para aguas pluviales 1ra etapa en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $757,600.31 |
| 2.- Equipamiento, jardinería, plazoleta y construcción de puente vehicular en la calle Obregón, cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $732,689.98 |
| 3.- Modernización de la calle Francisco I. Madero 1ra etapa con concreto estampado, rehabilitando redes hidrosanitarias en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’641,723.12 |
| 4.- Equipamiento, jardinería, iluminación y plazoletas peatonales en la calle Francisco I. Madero en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $865,008.69 |
| 5.- Obras complementarias (bolardos, iluminación, crucero Independencia y equipamiento) en Av. Santiago, cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. | $1’015,235.85 |
| Total | $5’012,257.95 |

En uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «Como sexto punto del orden del día, tiene por objeto solicitar su aprobación para las siguientes obras». Y cede la palabra al SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ: «Muy bien como número uno tenemos Construcción de colector de 24” para aguas pluviales 1ra etapa en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Muy bien, solo para hacer la aclaración que todas estas obras son adicionales a las obras que ya se habían realizado y que no se podían en meter en el presupuesto de gastos ya proyectado, ya que las reglas de operación no incluye este tipo de obras complementarias, sino que tienen que ser erogados por el municipio; además que al estar haciendo los trabajos se vio la necesidad de hacer estas adecuaciones y otras cosas para que los proyectos fueran más funcionales, entonces en ese orden de ideas fue que se hicieron estas obras adicionales. 2.- Equipamiento, jardinería, plazoleta y construcción de puente vehicular en la calle Obregón, cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 3.- Modernización de la calle Francisco I. Madero 1ra etapa con concreto estampado, rehabilitando redes hidrosanitarias en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 4.- Equipamiento, jardinería, iluminación y plazoletas peatonales en la calle Francisco I. Madero en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 5.- Obras complementarias (bolardos, iluminación, crucero Independencia y equipamiento) en Av. Santiago, cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; entonces, ¿tienen algún comentario al respecto?»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LAS OBRAS YA MENCIONADAS Y EN LO INDIVIDUAL ASI COMO LOS MONTOS PRESUPUESTADOS PARA SU EJECUCION.

|  |  |
| --- | --- |
| OBRA | MONTO |
| 1.- Construcción de colector de 24” para aguas pluviales 1ra etapa en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $757,600.31 |
| 2.- Equipamiento, jardinería, plazoleta y construcción de puente vehicular en la calle Obregón, cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $732,689.98 |
| 3.- Modernización de la calle Francisco I. Madero 1ra etapa con concreto estampado, rehabilitando redes hidrosanitarias en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’641,723.12 |
| 4.- Equipamiento, jardinería, iluminación y plazoletas peatonales en la calle Francisco I. Madero en cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $865,008.69 |
| 5.- Obras complementarias (bolardos, iluminación, crucero Independencia y equipamiento) en Av. Santiago, cabecera municipal, municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. | $1’015,235.85 |
| Total | $5’012,257.95 |

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS OBRAS SEÑALADAS Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE EL AVISO CORRESPONDIENTE, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SÉPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ratificar el punto quinto de la trigésima séptima sesión ordinaria con fecha del día 16 de Marzo del 2017 y que se refiere a la aprobación del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; así mismo se ratifique realizar la erogación correspondiente para su publicación en la gaceta municipal.

Haciendo uso de la voz el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto: « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ratificar el punto quinto de la trigésima séptima sesión ordinaria con fecha del día 16 de Marzo del 2017 y que se refiere a la aprobación del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; así mismo se ratifique realizar la erogación correspondiente para su publicación en la gaceta municipal» enseguida el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ dice: «actualmente estamos en el proceso de la regularización de predios en la localidad de Santa Rosa y debemos tener actualizado nuestro reglamento, entonces es necesario darle continuidad a estos trabajos, posteriormente continuaremos con la localidad de Cedros y Luis García en esta primera etapa». Sin más comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA RATIFICACION PARA APROBAR EL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ASÍ MISMO SE RATIFICA REALIZAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE EL AVISO CORRESPONDIENTE, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se realice la compra de una computadora, impresora, escritorio y sellos de identificación para equipar la oficina de la Dirección de Cementerios de este Ayuntamiento.

En uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «Este octavo punto del orden del día es para someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para que se realice la compra de una computadora, impresora, escritorio y sellos de identificación para equipar la oficina de la Dirección de Cementerios de este Ayuntamiento. Pues bien, yo sugiero que se compre una computadora con un precio de hasta $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva, y tanto la impresora como el escritorio se soliciten como apoyo a la secretaría de planeación, es cuestión de hacer los oficios correspondientes y nos apoyan».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE COMPRE UNA COMPUTADORA CON UN PRECIO DE HASTA $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, DESTINANDO SU USO A LA DIRECCION DE CEMENTERIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACEINDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SELAÑADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION. ADEMAS DE SOLICITAR AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE INCLUYA ESTA COMPUTADORA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.**-SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SU APOYO CON MOBILILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno y solicitar su aprobación para continuar dando cumplimiento al convenio suscrito con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, en el marco del Programa “Fondo talleres para Casas de Cultura” garantizando los recursos del subsidio 2018 para el pago de instructores correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la palabra dice: «este punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno y solicitar su aprobación para continuar dando cumplimiento al convenio suscrito con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, en el marco del Programa “Fondo talleres para Casas de Cultura” garantizando los recursos del subsidio 2018 para el pago de instructores correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, si no tienen algún comentario al respecto, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “FONDO TALLERES PARA CASAS DE CULTURA” GARANTIZANDO LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO 2018 PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO.-**  SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de renta de la máquina retroexcavadora que se encuentra realizando labores de limpieza en diversas áreas del municipio.

Continua haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, quien dice: «este punto de acuerdo es para solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos00/100 m.n.) más iva para el pago de un mes de renta de la máquina retroexcavadora que continúa aun haciendo labores de limpieza en el municipio con motivo de la contingencia ambiental que se presentó en días pasados, por lo que si no tienen inconveniente sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 01/100 M.N.) MAS IVA PARA EL PAGO DE UN MES DE RENTA DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES DE LIMPIEZA EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL PRESENTADA EN EL PASADO MES DE JULIO.

**SEGUNDO.-**  SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Asuntos varios.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «Como una medida de prevención y cuidado del medio ambiente, a partir del día de hoy queda prohibida la compra de botellas de agua de una manera desmedida en este Ayuntamiento, por lo que como recomendación durante las sesiones les sugiero que traigan su recipiente o botella para rellenar de agua. Por lo que les solicito si están de acuerdo con esta disposición se sirvan levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

4.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

5.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ-----------------------------------------A FAVOR

7.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ -------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-**  SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y COMO UNA MEDIDA PARA EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA DE FORMA DESMEDIDA EN ESTE AYUNTAMIENTO Y SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN DE UTILIZAR DURANTE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO, RECIPIENTES Y/O BOTELLAS PARA RELLENARLOS CON AGUA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE TOME LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

Sin haber más asuntos que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del día 14 catorce de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:01 doce horas con un minuto del día 14 de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Sexagésima OctavaSesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

 **Francisco Enciso Contreras**

**Ma. Del Carmen Bravo Arias**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Hilario Martínez Guerrero**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**Marin Uriel Gomar Santibañez**

**Carlos Méndez Gutiérrez**

**Síndico Municipal**

**Dr. Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del día 14 catorce de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.